

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

CM-MEN-10-2015

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección CM - MEN-10-2015, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-MEN 04 DE 2015 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIRECCIONES DE PRIMERA INFANCIA, FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL Y COBERTURA Y EQUIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Las especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones y en los anexos publicados en el SECOP.

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

ATENCIÓN A LOS INTERESADO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico CM-MEN-10-2015@mineducacion.gov.co

La presentación de documentos se deberán hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m. ventanilla 8

MODALIDAD DE SELECCIÓN: **Concurso de Méritos Abierto.** Del análisis de las modalidades de selección contenidas en la Ley 80 de 1993 y en artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2002, se define que el concurso de méritos corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se pondrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

A su turno el Decreto 1510 de 2013, en su artículo 66, indica que las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el artículo 32 de la ley 80 de 1993; Y conforme a dicho artículo corresponden a la tipología propia de los contratos de consultoría, entre otros, aquellos que celebren las entidades estatales, referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, descripción en la que se enmarca esta contratación en consonancia con el objeto contractual y la justificación de la necesidad, arriba anotados.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones. Teniendo en cuenta que se trata de una consultoría no se ponderará el factor precio

PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$264.611.152) IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

CDP	RUBRO	RECURSO	FECHA
57515	C-630-710-2-0-47-4747110	10	21-01-2015
36815	C-310-700-174-0-26-2750000	10	14-01-2015
80015	C-310-710-1-0-2-5501000	10	17-02-2015

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 8**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

- Sobre 1 – Información general y requisitos habilitantes (Jurídicos y financieros) original y 1 copia
- Sobre 2 – Técnico. Requisitos habilitantes técnicos y Oferta técnica aspectos calificables
- Sobre 3 – Oferta económica. Debidamente sellado.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 148 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio constatándose que al presente proceso le aplican los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Guatemala	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Honduras	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Estados AELC *	SI	NO	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones**	SI	NO	NO	SI

* Estados AELC (Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

** Miembros Bolivia, Ecuador y Perú.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del *Decreto* 1510 de 2013, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial asignado para este proceso de selección no se realizará convocatoria limitada a Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO
➤ CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas fiduciarias, individualmente o asociadas en consorcio o uniones temporales, nacionales, que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y para desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales que se establezcan en el pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en el mismo, que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

Los documentos para acreditar la capacidad jurídica se detallan en el pliego de condiciones

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,2$ VECES
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL $\leq 70\%$.
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,5$ VECES
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL $\geq 10\%$ del valor del presupuesto oficial.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$

➤ **CAPACIDAD TECNICA**

CLASIFICACIÓN REQUERIDA:

ASESORIA/CONSULTORIA	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
Auditoría	84111600	Servicios de auditoría
Servicios gubernamentales de Auditoría	93151607	Servicios gubernamentales de auditoría

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia específica deberá demostrarse teniendo en cuenta lo siguiente:

El proponente deberá acreditar experiencia máximo con **dos (2)** contratos suscritos, iniciados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, descripción, alcance o actividades principales sea la **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE CONTRATOS**, cuya sumatoria de sus valores deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso.

Al considerar la información de estos tres contratos, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) No se admitirá para la acreditación la experiencia contratos de interventoría o supervisión a contratos de obra civil o de concesión.
- b) Para efectos de verificar la experiencia se debe acreditar únicamente a través certificación o acta de liquidación, en la cual se evidencien las obligaciones objeto de evaluación.
- c) En el evento en que las certificaciones o acta de liquidación no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar además a la propuesta, copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.
- d) Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes del proponente plural deberá acreditar al menos un contrato de los presentados para acreditar la experiencia específica mínima.
- e) Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación.
- f) Si el proponente presenta contratos en los que haya participado como miembro de un consorcio o de una unión temporal el contrato se contabilizará teniendo en cuenta su participación en la misma. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia, indicar el porcentaje de participación.

- g) Para efectos de la verificación de la experiencia, si el proponente relaciona más de dos (2) contratos, sólo se tendrán en cuenta los dos (2) primeros, de conformidad con el orden en que fueron incorporadas en el formato de experiencia del proponente.
- h) El Ministerio de Educación Nacional se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada.
- i) No son objeto de calificación los contratos ejecutados en la modalidad de subcontratación.
- j) Las certificaciones de la experiencia del proponente plural (consorcio o unión temporal) deben señalar los mismos datos solicitados para persona singular.

La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones o actas de liquidación, las cuales deben incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa Contratante
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente
- Cargo y firma de quien expide la certificación.
- Indicación de las actividades realizadas.

NOTA: El proponente deberá indicar en su propuesta la relación de contratos con los cuales acredita experiencia que corresponden al requisito habilitante y cuales son objeto de calificación, de acuerdo con el formato relacionado en el presente proceso de selección.

NOTA: El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co

CRITERIOS DE SELECCIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	PUNTOS
Experiencia específica del proponente	400 puntos
Experiencia adicional del personal clave	500 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
MÁXIMO PUNTAJE	1.000 PUNTOS

CRONOGRAMA DE PROCESO

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	17 de abril de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 17 al 23 de abril de 2015	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso CM- MEN-10-2015@mineducacion.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de abril de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de abril de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	29 de abril de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:00 pm del 4 de mayo de 2015	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso CM- MEN-10-2015@mineducacion.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	6 de mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de ADENDAS	6 de mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	Hasta las 5:00 pm del 8 de mayo de 2015	Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 8.
Verificación de requisitos habilitantes	14 de mayo de 2015	Ministerio de Educación Nacional
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y orden de elegibilidad	15 de mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado informe de verificación de requisitos habilitantes y orden de elegibilidad	19, 20 y 21 de mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Subdirección de Contratación.
Respuesta a las observaciones de la evaluación	26 de mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar	27 de mayo de 2015 a las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Salas del 1er piso
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar	27 de mayo de 2015 a las 11:00 am	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Salas del 1er piso
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	29 de mayo de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
-------------------------	---	--

**Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16**

Correo electrónico:

CM-MEN-10-2015@mineducacion.gov.co